



## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA**

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal de Badajoz (normativa urbanística supletoria de aplicación en el municipio de Pueblonuevo del Guadiana) cambio de suelo urbano industrial a residencial unifamiliar. (2020081308)*

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2020 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal de Badajoz (normativa urbanística supletoria de aplicación en el municipio de Pueblonuevo del Guadiana) cambio de suelo urbano industrial a residencial unifamiliar.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el correspondiente expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal de Badajoz (normativa urbanística supletoria de aplicación en el municipio de Pueblonuevo del Guadiana) y al amparo de lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se expone al público por plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Dicho expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias de este Ayuntamiento.

Pueblonuevo del Guadiana, 21 de diciembre de 2020. El Alcalde, PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.